



## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

### ANUNCIO

El Tribunal Calificador, nombrado mediante Decreto 5706/2020, de fecha 3 de noviembre de 2020, de la Convocatoria para la provisión de 8 plazas de Policías Locales en la modalidad de turno libre y dos plazas de policías en la modalidad de turno de movilidad sin ascenso, todas ellas incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2018, hace público lo siguiente:

Visto el anuncio de este Tribunal Calificador, publicado en Tablón de Edictos de este Ayuntamiento en fecha 25/01/21, relativo a la resolución de alegaciones presentadas a la baremación de las dos plazas de policías en la modalidad de turno de movilidad sin ascenso, y en el que se declara definitivamente seleccionados a los aspirantes:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	1	2	3	4	TOTAL
1	LÓPEZ BERNABÉ	MANUEL	0,50	3,00	12,15	1,75	<b>17,40</b>
2	DOMINGUEZ BORREGO	JUAN JESÚS	1,00	2,00	12,90	1,00	<b>16,90</b>

Visto escrito de D. Manuel López Bernabé, comunicando su desestimiento a la plaza de Policía Local del turno de movilidad, por el motivo de haber resultado electo en otra plaza de las mismas características mediante el mismo procedimiento de movilidad.

Visto Recurso de Alzada de D. Rubén Fosela Román, en relación a desacuerdo en la baremación del apartado de Formación, considerando que el Tribunal ha podido errar en los criterios de valoración y consiguiente puntuación.

EL TRIBUNAL CALIFICADOR acuerda:

**PRIMERO.** Aceptar el desistimiento de D. Manuel López Bernabé a la plaza de Policía Local del turno de movilidad, por los motivos expuestos.

**SEGUNDO.** Atender y emitir informe sobre el Recurso de Alzada presentado por D. Rubén Fosela Román, concluyéndose *otorgar al Sr. Fosela una puntuación final 11,49 puntos en el apartado V.A.3.1 Formación.*

**TERCERO.** Como consecuencia de lo anterior, se hace necesario establecer un nuevo orden de candidatos propuestos para obtener las plazas de movilidad, declarándose definitivamente seleccionados a los candidatos que se relacionan a continuación, por haber obtenido las mayores puntuaciones por orden decreciente, en correspondencia con las 2 plazas previstas para dicho turno:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	1	2	3	4	TOTAL
1	DOMINGUEZ BORREGO	JUAN JESÚS	1,00	2,00	12,90	1,00	<b>16,90</b>
2	FOSELA ROMÁN	RUBÉN	1,00	3,20	11,49	0,75	<b>16,44</b>



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

**CUARTO.** PROPONER el nombramiento de D. Juan Jesús Domínguez Borrego y D. Rubén Fosela Román, como funcionarios de carrera de la Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Subgrupo C1, por el turno de movilidad sin ascenso.

En Chiclana de la Fra., a fecha del pie de la firma electrónica  
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

X00671a1470b0202a9907e522c030d05r

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=X00671a1470b0202a9907e522c030d05r>

Documento firmado por: RODRIGO CARRERO JULIAN	Fecha/hora: 02/03/2021 13:05:09
--	------------------------------------